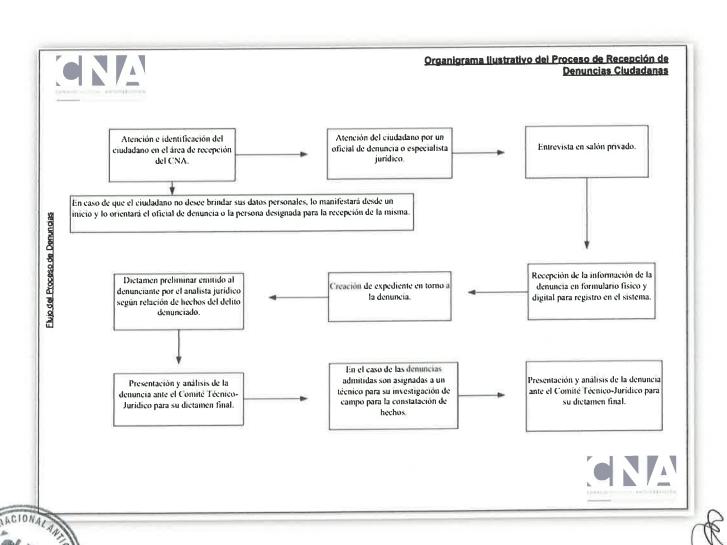


# Procedimientos para la interposición de denuncias ante el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)

Con el objeto de que la ciudadanía pueda poner en conocimiento al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) actos que se vinculan a la corrupción, esta instancia de sociedad civil, ha contemplado cinco (5) esquemas para la recepción de denuncias:

- a. Denuncia presencial.
- b. Denuncia vía sistema web de denuncias ciudadanas.
- c. Denuncia telefónica.
- d. Denuncia anónima.
- e. Denuncia de oficio

#### Proceso de la denuncia presencial

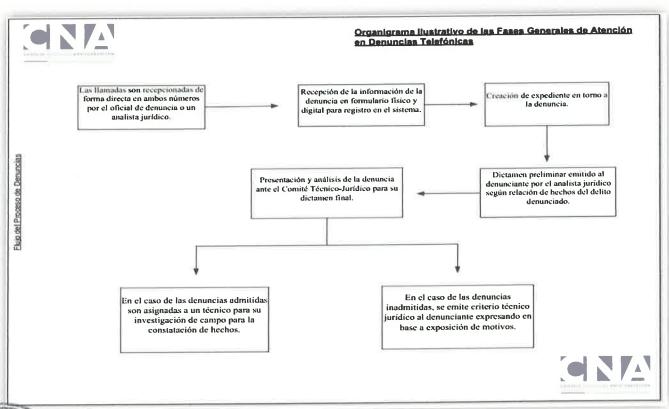




### Proceso vía sistema web de denuncias ciudadanas



#### Proceso de la denuncia telefónica







#### Proceso de la denuncia anónima

## Denuncia de la denuncia de oficio

